



DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD A CONTRATACIÓN

INFORME JUSTIFICATIVO PARA INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDADES A CUBRIR

El objeto de la ejecución de obra "REHABILITACIÓN DE FIRMES DE CALZADA EN LA AVDA DE LA CONSTITUCIÓN, ENTRE AVDA VIRGEN DE LORETO Y CTRA A LA BASE, EN EL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ", es la renovación y reasfaltado de firmes de calzada actualmente deteriorados, con el objetivo de mejorar la movilidad, seguridad y el estado de nivel de servicio y conservación de dichos pavimentos.

Estos aspectos están desarrollados más detalladamente en los puntos de la memoria del Documento del Proyecto de Ejecución.

2. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO

El importe de ejecución por contrata del proyecto asciende a 400.000,00 € IVA incluido.

3. PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE APLICACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR **MEMORIA TÉCNICA. Hasta 30 puntos**

Localización y detección de afecciones en la ejecución de las obras; soluciones y propuestas. Hasta 10 puntos.

Planificación detallada y justificada de las actuaciones. Hasta 10 puntos.

Acreditación y titularidad de recursos propios de los siguientes medios y equipos.
Hasta 10 puntos

* Planta Asfáltica. Acreditación efectiva con factura, licencia de actividades. Producción de toneladas/hora acreditadas en algún documento (factura, ficha.....). Hasta 4 puntos.

Producción mínima a justificar: 220 toneladas/hora y a una distancia \leq 55 KM)

* Equipo de extendido completo compuesto por: Hasta 3 puntos.

Composición mínima a justificar:

1 Camión Pluma 2 ejes con 2500 kg de resistencia en pluma

1 Fresadora con ancho de tambor \leq 1

1 Fresadora con ancho de tambor \geq 1

1 Barredora

1 Extendidora con regla de 5 m de extensión

1 Compactador metalico (rodillo) de 11 ton

1 Compactador de neumáticos (7 ruedas) de 20 toneladas

1 Camion bituminador con 500 l de capacidad



10 Camiones bañera según necesidad 1 Camión góndola para transporte de maquinaria

* Un equipo de personal completo compuesto por: Hasta 3 puntos.

Composición mínima a justificar:

- 1 encargado
- 2 maquinistas fresadoras
- 1 maquinista barredora
- 1 maquinista rodillo metálico
- 1 maquinista compactador neumáticos
- 1 maquinista extendedora
- 1 conductor camión cuba
- 1 oficial regador emulsiones
- 2 reglistas
- 2 oficiales palistas
- 2 peones especializados palistas

Los documentos anteriores se valoraran proporcionalmente al grado de conocimiento de los trabajos a realizar, la exactitud de los cálculos presentados y las soluciones de ejecución propuestas. No se valorará la parte de información facilitada que supere la extensión máxima fijada que se describe a continuación. Sólo se valorarán propuestas específicamente redactadas para esta obra, penalizándose las ofertas genéricas que no se refieran específicamente a la obra objeto de licitación. La puntuación de cada oferta vendrá dada por la comparación de ésta con el conjunto de las ofertas presentadas.

La Memoria Técnica de los apartados "Localización de afecciones y Planificación de las actuaciones" se presentarán en DIN A-4, con letra arial tamaño 11, a doble cara, con márgenes 3 cm por todos los lados, y en un máximo de 5 folios equivalentes a 10 caras impresas. La presentación en otro formato será criterio suficiente para la puntuación nula de este apartado. Se podrán presentar Anexos de documentación no descriptiva adicional (planos, tablas, cuadros gráficos, fotografías, fichas técnicas, cálculos justificativos, etc.), que se considere oportuno en relación a cada apartado. Los anexos estarán organizados según los mismos apartados valorables y la extensión máxima será de 10 páginas a una cara; el tamaño máximo de las hojas de los anexos será DIN A-3. En cuanto a la documentación referente al apartado de "Acreditación y titularidad" no prescribimos límite de documentación.

CRITERIOS DE APLICACIÓN MEDIANTE FÓRMULA **OFERTA ECONÓMICA. Hasta 70 puntos**

Se valorarán las ofertas a la baja y de manera proporcional. Para determinar la puntuación económica de una oferta se procederá aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} - P_{\max} \left(\frac{(B_{\max} - B_i)^{2,5}}{(B_{\max})^{2,5}} \right)$$



Pi: Puntuación obtenida por la oferta i
P max: Puntuación máxima (70 puntos)
B max: Baja máxima (%) entre las presentadas al concurso
Bi: Baja (%) de la oferta i

Se consideraran ofertas anormales o desproporcionadas las que incurran en los siguientes umbrales:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto de ejecución de las obras es de 1 mes.

5. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

- Proyecto de Ejecución: "REHABILITACIÓN DE FIRMES DE CALZADA EN LA AVDA DE LA CONSTITUCIÓN, ENTRE AVDA VIRGEN DE LORETO Y CTRA A LA BASE, EN EL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ ", guardado en red: general@ayto-torrejon.es (Y:) Temporales

Torrejón de Ardoz, a 08 de Mayo de 2018
Técnico de Conservación de la Ciudad

Eduardo Serrano Hidalgo